EUDS Mi Universidad

Cuadro diferencial

Ramón de Jesús Aniceto Mondragón

Parcial I

Bioética y Normatividad

Dra. Arely Alejandra Aguilar Velasco

Medicina Humana

Tercer semestre

Comitán de Domínguez, Chiapas a 06 de septiembre de 2024

Introducción

La relación entre los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico es fundamental para el desarrollo de una atención sanitaria ética y equitativa. Cada una de estas categorías de derechos tiene su propia especificidad y alcance, pero todas convergen en la promoción de la dignidad, el respeto y la justicia.

Los derechos humanos, consagrados en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establecen las bases para la protección de la vida, la libertad, la igualdad y la seguridad de todas las personas. En el ámbito de la salud, estos derechos se traducen en normas y principios que garantizan que todas las personas tengan acceso a una atención sanitaria de calidad y sin discriminación.

Los derechos del paciente, por su parte, se enfocan en proteger a los individuos que reciben servicios de salud. Estos derechos aseguran que los pacientes reciban atención médica integral y oportuna, sean tratados con dignidad y respeto, y tengan acceso a información completa y veraz sobre su estado de salud y opciones de tratamiento. Además, el derecho a otorgar o negar su consentimiento informado empodera a los pacientes para tomar decisiones autónomas sobre su propio cuidado.

Simultáneamente, los derechos del médico son esenciales para garantizar que los profesionales de la salud puedan ejercer su profesión en condiciones justas y seguras. Estos derechos incluyen la autonomía profesional, la seguridad laboral, el acceso a la educación continua y el derecho a un trato respetuoso tanto por parte de sus pacientes como de sus empleadores y colegas. Un entorno de trabajo que respete estos derechos es crucial para que los médicos puedan ofrecer la mejor atención posible.

La intersección de estos derechos crea un marco ético robusto que guía las interacciones en el ámbito sanitario. La bioética juega un papel central en esta intersección, proporcionando las herramientas y los principios necesarios para resolver los dilemas éticos que surgen en la práctica clínica. En última instancia, la armonización de los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico es indispensable para construir un sistema de salud que sea justo, eficiente y centrado en la persona, asegurando que todos los actores involucrados sean tratados con la dignidad y el respeto que merecen.

Categorías	Derechos Humanos	Derechos del Paciente	Derechos del Médico	Similitudes o en que se parecen
Vida y Seguridad	Derecho a la vida, derecho a la seguridad	Derecho a la atención médica integral, derecho a recibir atención inmediata en caso de urgencia médica, Derecho a recibir una segunda opinión	Derecho a ejercer la profesión en forma lícita, libre y responsable	Promueven la protección y seguridad de la vida humana.
Libertad y Autonomía	Derecho a la libertad de expresión	Derecho a otorgar o no su consentimiento informado, Derecho a recibir atención y solución de quejas e inconformidades	Derecho a ejercer la profesión en forma lícita, libre y responsable	Fomentan la autonomía individual y la libertad de decisión.
Igualdad y No Discriminación	Derecho a la igualdad, derecho a no ser torturado, derecho a un juicio justo	Derecho a recibir trato digno con respeto a los derechos humanos	Derecho a recibir trato digno y respetuoso	Aseguran el trato justo y la no discriminación.
Privacidad y Confidencialidad	Derecho a la privacidad	Derecho a la protección y tratamiento de sus datos personales, Derecho a contar con un	Derecho a recibir información necesaria, completa y veraz por	Protegen la privacidad y confidencialidad de la información personal.

Educación y Desarrollo Profesional	Derecho a la educación	expediente, clínico único e integrado Derecho a recibir información completa, oportuna y veraz	parte de los pacientes Derecho a acceder a actividades para el desarrollo y crecimiento profesional	Promueven el desarrollo y la mejora continua a través de la educación.
Acceso a Información y Expresión	Derecho a la libertad de expresión	Derecho a recibir información completa, oportuna y veraz	Derecho a recibir información necesaria, completa y veraz por parte de los pacientes	Garantizan el acceso a información y la libertad de expresión.
Justicia y Solución de Conflictos	Derecho a un juicio justo	Derecho a recibir atención y solución de quejas e inconformidades	Derecho a recibir asesoría jurídica y acceder a mecanismos alternativos de solución de controversias	Aseguran la justicia y la solución equitativa de conflictos.

Conclusión

La convergencia de los derechos humanos, los derechos del paciente y los derechos del médico forma la base de una atención sanitaria justa, equitativa y ética. A pesar de las diferencias en su enfoque específico, todos estos derechos comparten principios fundamentales como la dignidad, el respeto, la autonomía y la justicia. Esta coincidencia asegura que todas las personas involucradas en el sistema de salud sean tratadas con consideración y equidad, promoviendo un entorno de confianza y respeto mutuo.

Los derechos humanos establecen el marco universal que protege la vida, la libertad y la igualdad de todas las personas, asegurando un trato justo y no discriminatorio. Los derechos del paciente garantizan una atención médica integral y respetuosa, empoderándolos a tomar decisiones informadas sobre su salud. Por su parte, los derechos del médico aseguran condiciones laborales justas y seguras, permitiendo a los profesionales de la salud ejercer su profesión con autonomía y respeto.

Estos derechos interrelacionados benefician a todos los actores del sistema de salud, creando un ambiente donde la ética y la equidad prevalecen. La protección y promoción de estos derechos contribuyen a una atención sanitaria más humana y eficiente, donde tanto pacientes como profesionales de la salud se sienten valorados y respetados, fortaleciendo así el bienestar y la confianza en el sistema de salud.

Referencias bibliográficas:

- Comisión Nacional de Los Derechos Humanos México, (2018). "¿Qué Son Los Derechos Humanos?". CNDH.ORG.MX
- Gea, M. (2024). Derechos generales de los pacientes (diciembre 2001). Gob.mx
- Decálogos de derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud. Revista CONAMED. 2023; 28 (Supl. 1): s9-s21